
	FORMATO: AUTO DE DESISTIMIENTO	 CO18/8511
	PROCESO: NORMATIZACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	FECHA: 24 de Marzo de 2020 CODIGO: MNCA-CP-02-PR-01-FR-03 VERSION: 6

**AUTO No. DSV-231-21**  
(19 de octubre de 2021)

***“Por medio del cual se archiva una solicitud de aprovechamiento forestal por desistimiento”***

### CONSIDERANDO

Que el señor Wolmar Vargas Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.201.317 de Mitú Vaupés, solicitó un permiso y/o autorización, radicado con el N° 1015 de fecha 20 de septiembre de 2021, ubicado en el municipio de Mitú, departamento de Vaupés.

La Dirección Seccional Vaupés profirió auto de inicio No. DSV-207-21 de fecha 22 de septiembre, designando para realizar la visita técnica al promotor Vicente Hernández, manifestando al solicitante que deberá Cancelar, a favor de la CDA, la suma de veintisiete mil ochenta y tres pesos \$ 27.083, por concepto de evaluación y once mil setenta y cinco pesos \$11.075 por concepto de publicación. Así mismo debe remitir copia del recibo de consignación a través de la Ventanilla VITAL (<http://vital.gov.co/ventanillasilpa/>), Opción Estado de Trámite---Otras Actividades---Enviar información a la AA

Así mismo se le informó que la suma mencionada se cancelaría antes de transcurridos quince (15) días desde la notificación del auto; de lo contrario, se entendería desistida la petición y se dispondrá el archivo del expediente.

Que transcurrido el plazo de quince (15) días, no se allegado los recibos de consignación solicitados, por lo que se entiende que el solicitante desiste de la solicitud y se procederá a ARCHIVAR el expediente.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,



### RESUELVE:

**PRIMERO:** Dar por desistida la solicitud de permiso solicitado por el señor Wolmar Vargas Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.201.317 de Mitú Vaupés.

**Parágrafo Único:** Archivar el expediente PAF-00166-21, contentivo del procedimiento de permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal.

**SEGUNDO:** Advertir al Usuario que el uso, manejo y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, sin la obtención de los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones correspondientes, conlleva la imposición de las sanciones conforme a lo establecido por la ley 1333 de 2009.

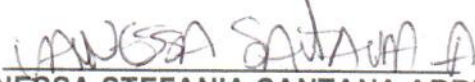
**TERCERO:** Notifíquese del presente acto administrativo el señor Wolmar Vargas Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.201.317 de Mitú Vaupés, o quien haga sus veces.

	FORMATO: AUTO DE DESISTIMIENTO	 CO18/8511
	PROCESO: NORMATIZACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	FECHA: 24 de Marzo de 2020 CODIGO: MNCA-CP-02-PR-01-FR-03 VERSION: 6

**CUARTO:** El presente acto administrativo tiene recurso de reposición el cual puede ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

Dado en la ciudad de Mitú - Vaupés, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del 2021 .

**COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**VANESSA STEFANIA SANTANA ABREU**  
 Director Seccional

Ordenó: *Vanessa Stefania Santana Abreu*  
 Revisó: *Liliana Gasca - P.E - NCA*  
 Proyectó y Digitó: *Vicente Hernández - Ing. ambiental*